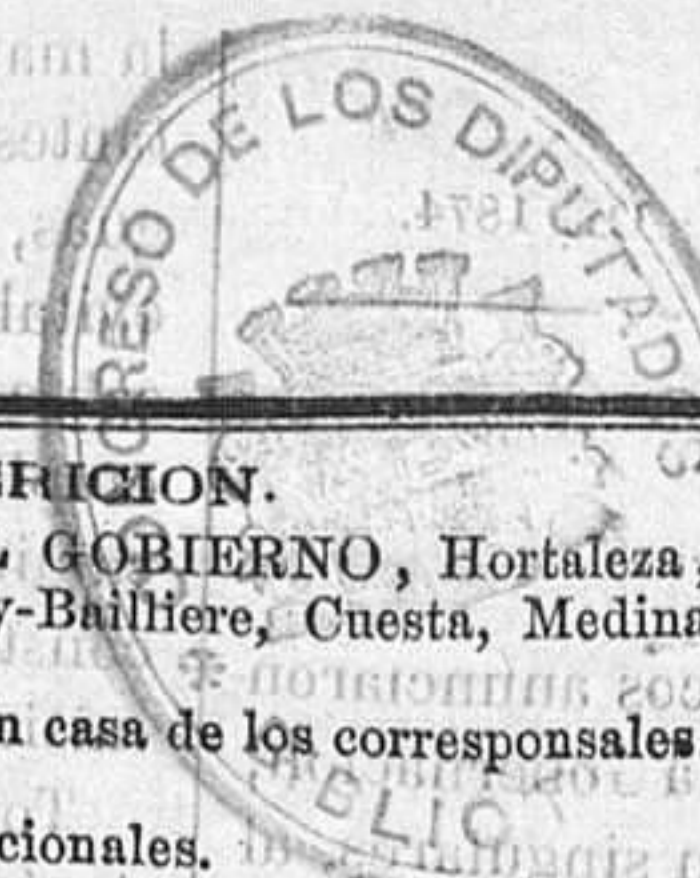


# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.



Miércoles 4 de Febrero de 1874.

NÚM. 361.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,60 por medio de comisionados.—Ultramar: Anual, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id.—Estados Unidos: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Balifore, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poupert.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

**Ministerio de Hacienda. Decretos.**—El artículo 4.º de la ley de 13 de Setiembre del año próximo pasado autorizó al Gobierno para apropiar recursos hasta la cantidad de 400 millones de pesetas con destino exclusivamente á las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó á operaciones financieras que considerase más ventajosas.

El Gobierno, usando de dicha autorización, creó diferentes impuestos extraordinarios, y decretó de guerra por decreto de 2 de Octubre siguiente, y por otro de 26 de Enero último aprobó el pliego de condiciones para sacar á subasta un anticipo de 25 millones de pesetas, bajo la garantía de la renta del sello del Estado, con destino exclusivo á los gastos de la guerra.

En virtud del decreto de 10 de Noviembre de 1863 se declararon bienes de la nación todos los pertenecientes al secuestro de D. Manuel Godoy, disponiéndose que los productos de las ventas de los mismos se destinaban á sufragar los gastos de lo que queda hecha mención; y finalmente, por decreto de 7 de Enero próximo pasado se facultó á los mozos de las reservas del año anterior y del actual para redimirse del servicio militar mediante la entrega de 2.500 pesetas, cuyo importe ha de ingresarse en las Cajas de las administraciones económicas á disposición del ministerio de Hacienda, é invertirse precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Ninguna duda puede ofrecerse respecto á la inteligencia de las disposiciones citadas, en cuanto tienen relación con los presupuestos generales del Estado; pero como no basta que los centros que han de cumplirlas aprueben con más ó menos propiedad el recto sentido de aquellos preceptos, es necesario, dados los términos genéricos en que fueron redactados, fijar de una manera terminante la cuantía de las concesiones, el límite que es lógico suponerles y hasta la forma en que debe usarse de ellas. Dos son las cuestiones principales que exigen resolución: La una referente á la significación del art. 4.º de la ley de 13 de Setiembre último, y á la manera de darle cumplimiento. La segunda, acerca de si los productos de los bienes del secuestro de D. Manuel Godoy y el importe total de las reducciones del servicio militar han de formar parte de los 400 millones que autorizó la referida ley, ó constituyen otro aumento á los créditos ordinarios de los presupuestos de Guerra y Marina. En cuanto á la primera, existen ya resoluciones del Gobierno interpretando el precepto legal en el sentido de que las Cortes Constituyentes, al autorizar los medios de arbitrar recursos por la suma de 400 millones de pesetas con destino á las atenciones de la guerra, ampliaron en igual suma los créditos del presupuesto del primero de dichos departamentos ministeriales para ocurrir á los gastos extraordinarios que demandan todos los servicios del mismo en las actuales circunstancias.

Pero hay que considerar que las atenciones de la guerra pueden exigir, así el aumento de los gastos previstos en los presupuestos de Guerra y Marina, como el establecimiento de los mencionados en ellos; así como también que solamente á medida que avance el tiempo y se presenten las necesidades pueden irse conciliando los aumentos que deban hacerse en cada crédito parcial, por cuya razón no sería fácil realizar una distribución inmediata de los 400 millones de pesetas entre todos los servicios: debe tenerse presente además que la distribución puede hacerse paulatinamente á medida que se vayan conociendo por los ministerios de Guerra y Marina las atenciones de cada capítulo; y por último, que atendida la forma de la concesión del crédito total y la obligación extraordinaria que la motiva, es racional suponerle el carácter de permanente interin subsistiendo la causa origen del precepto de la ley.

En cuanto al segundo extremo, ó sea respecto á si los productos de las ventas de los bienes procedentes del secuestro de D. Manuel Godoy y el importe de las reducciones del servicio militar forman parte del crédito de 400 millones de pesetas, ó habrán de considerarse como un nuevo aumento á los créditos de los presupuestos de Guerra y Marina, no puede perderse de vista, respecto de los primeros, que en la fecha de 10 de Noviembre de 1873, en que se expidió el decreto dictando aquella disposición, el Gobierno solamente estaba facultado por las Cortes para arbitrar recursos por valor de 400 millones con destino á los gastos extraordinarios de la guerra; y parece natural que, adoptado como recurso extraordinario el producto de la venta de dichos bienes, forme parte de los mismos 400 millones que como maximum podían librarse para atenciones extraordinarias de guerra.

La cifra por que están calculados los recursos creados viene á confirmar la hipótesis que se deja sentada. Su importe es de 34.930.000 pesetas, y añadiendo 25 millones á que asciende el préstamo contratado con la garantía de la renta del sello del Estado y con destino á la misma atención extraordinaria, resulta la suma de 60.930.000 pesetas. Y como su comparación con la de 400 millones autorizada por la ley ofrece una diferencia de 43.950.000 pesetas, superior seguramente al valor de los bienes que fueron de D. Manuel Godoy, es indudable que el producto en venta de los mismos bienes es uno de los recursos creados por el Gobierno en uso de la facultad concedida por la ley de 13 de Setiembre para cubrir el crédito de 400 millones de pesetas que la misma otorgó para las atenciones extraordinarias de la campaña.

Otras circunstancias concurren acerca de las reducciones del servicio militar, toda vez que al disponer en el decreto de 7 de Enero último que el importe de las mismas ha de invertirse precisamente en el armamento y equipo del ejército, sin hacer referencia á la autorización concedida para arbitrar recursos, el Gobierno de la República, que asume hoy todos los poderes, demostró que su objeto era que la cantidad que sea necesaria para armar y equipar el ejército no sea satisfecha por cuenta de ninguno de los créditos otorgados hasta entonces al ministerio de la Guerra, y á este fin creó los medios necesarios de realizarlo.

En cuanto á la contabilidad de los nuevos impuestos y demás recursos extraordinarios mencionados, está ya dispuesto lo conveniente en las instrucciones dadas para su administración; y como todos ellos, incluso las cuotas de la reducción militar, son los recursos concedidos al presupuesto de ingresos para cubrir

nuevas obligaciones, aumentadas simultáneamente en el presupuesto de gastos, y la ley de administración y contabilidad prohíbe la existencia de cajas y fondos especiales, es evidente que deben ingresar sus productos en las cajas del Tesoro como todos los demás valores presupuestados sin ninguna distinción ni diferencia, dejando á la cuenta y razón que ha de llevarse el cuidado de fijar los créditos disponibles para las atenciones extraordinarias á que fueron destinados.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la República, reunido en Consejo de ministros y á propuesta del de Hacienda, decretó lo siguiente:

Artículo 1.º El crédito de 100 millones de pesetas concedido por el art. 4.º de la ley de 13 de Setiembre de 1873 con destino á los gastos de la guerra se distribuirá entre todos los servicios de los presupuestos ordinarios de los ministerios de la Guerra y de Marina, cuyos créditos resulten insuficientes á causa de los mayores gastos que produzca la campaña, y para los servicios extraordinarios que la misma demande, correspondiendo á los referidos departamentos ministeriales distribuir el mencionado crédito entre los capítulos de sus presupuestos que presenten déficit, y en otros adicionales si fuere necesario.

Art. 2.º Los ministerios de Guerra y Marina podrán hacer parcialmente dicha distribución á medida que noten la insuficiencia de los créditos primitivos.

Art. 3.º Las distribuciones parciales que hagan los ministerios de Guerra y Marina se participarán al de Hacienda para que, comunicadas al Tribunal de Cuentas de la nación, á la dirección general del Tesoro público y á la intervención general de la administración del Estado, se vaya cargando su importe á la cuenta que ha de llevarse al crédito total extraordinario, y produzcan los efectos de concesiones de suplementos de créditos ó créditos extraordinarios en las cuentas de los respectivos capítulos y se teagan presentes en las consignaciones mensuales de fondos.

Art. 4.º Se declara permanente el crédito total de 100 millones de pesetas, y podrá por tanto distribuirse interin dure la campaña aun cuando termine el año económico actual.

Art. 5.º El importe del mencionado crédito total se cubrirá con los impuestos extraordinarios no suprimidos de los creados por el decreto de 2 de Octubre último, con el préstamo de 25 millones de pesetas que ha de obtenerse con la garantía de la renta del sello del Estado, según el decreto de 26 de Enero próximo pasado; con el producto en venta de los bienes del secuestro de D. Manuel Godoy, declarados de la nación por decreto de 10 de Noviembre del año anterior, y con el importe de operaciones financieras que realice el Gobierno por la cantidad que sea necesaria para completar los 100 millones.

Art. 6.º La suma que ascienda la recaudación que realice el Tesoro público por la reducción del servicio militar, autorizada por el decreto de 7 de Enero del presente año, se considerará como crédito disponible en un capítulo adicional del presupuesto del ministerio de la Guerra con destino al armamento y equipo del ejército.

Art. 7.º Los productos de todos los recursos extraordinarios mencionados en los artículos anteriores ingresarán en las cajas del Tesoro sin ninguna separación ni diferencia, fijándose por la cuenta y razón que ha de llevarse de ellos el importe de los créditos disponibles para las atenciones extraordinarias á que fueron destinados.

Madrid tres de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.

Otro, fecha 31, suprimiendo el impuesto sobre puertas y ventanas: esta disposición contiene un solo artículo que dice á la letra:

Artículo único. Queda suprimido el impuesto transitorio creado por el art. 15 del decreto de 2 de Octubre de 1873 sobre puertas, ventanas y balcones á la vía pública de los edificios destinados á habitaciones, industria ó comercio.

Otro sobre resguardos que establece:

Artículo 1.º Queda derogado el decreto de 16 de Diciembre de 1873, en virtud del que se creaba un resguardo provisional compuesto de milicianos nacionales para la vigilancia de las líneas de aduanas del Ebro y Gállego.

Art. 2.º Se encargará del servicio encomendado á los referidos milicianos nacionales el cuerpo de Carabineros.

Art. 3.º Los ministros de la Guerra y Hacienda dictarán las disposiciones oportunas para que en breve plazo vayan á cubrir las referidas líneas las fuerzas de Carabineros que se consideren necesarias, ya procedan de una ó de varias comandancias.

Madrid treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

Por otro, se asciende á oficial de tercera clase del ministerio de Hacienda á D. Modesto Fernandez y Gonzalez que lo es de Modesta.

Por una orden del mismo ministerio, se ha resuelto en Consejo de ministros que sean admisibles en pago del anticipo de 25 millones de pesetas, con la garantía de la renta del sello del Estado, las letras del Tesoro á cargo de las comisarías de Hacienda de España en París y Londres, vencidas y no satisfechas hasta el mismo día de la subasta, siempre que estén garantidas con títulos de la Deuda pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 29, disponiendo:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernación para adquirir sin las formalidades de subasta pública, con cargo al presupuesto extraordinario de telégrafos para reparaciones generales en las líneas actuales, los 4.000 aisladores que reclama el estado poco aislador de las mismas líneas; aceptando al efecto la proposición presentada por D. Nicolás Richard, con fecha 17 del corriente, comprometiéndose á suministrarlos por la suma de 75 céntimos de peseta cada uno, á condición de que el pago de las entregas se verifique en metálico.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al propio señor ministro para solicitar del de Hacienda los anticipos de fondos indispensables para que tenga efecto lo dispuesto en el anterior artículo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 31, confiando al Consejo de Estado las facultades atribuidas al Tribunal Supremo sobre nombramiento y separación de funcionarios del orden judicial y fiscal; su parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Las atribuciones conferidas al Tribunal Supremo por el art. 2.º del decreto de 27 de Agosto de 1873 corresponderán en adelante al Consejo de Estado.

Art. 2.º Se declaran en vigor los artículos 28 y 33 del decreto de 23 de Octubre de 1870 sobre organización del poder judicial en Ultramar.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden, fecha 3, disponiendo que se encargue nuevamente del despacho de la secretaría general de dicho ministerio, D. Vicente Romero Girón; cesando por lo tanto D. José Gallego Díaz que la desempeña interinamente.

VACANTES.—Lo están varias plazas de segundos médicos del cuerpo de Sanidad de la Armada que deben proveerse por oposición.

—La plaza de director de la Escuela de música de benizanos, dotada con el sueldo anual de 4.600 pesetas.

STABASTAS.—El 24 del actual se verificará ante la Junta económica del cuerpo de artillería, la subasta para la adquisición de 20 millones de cartuchos metálicos para arma Remington, bajo el precio minimum de 435 pesetas por cada millar de cartuchos cargados.

PORTUGALETE. (Continuacion.)

XII.

En la villa de Portugalete á las ocho de la noche del día ocho del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos por citación de D. Amós Quijada y Muñoz, teniente coronel primer jefe del batallón cazadores de Segorbe número diez y ocho, y comandante militar de dicha población, fortificada y en estado de sitio por las fuerzas carlistas, el Sr. D. Tomás Ollerós y Mancilla, comandante de la goleta de guerra *Buenaventura*, D. Manuel Cincinogui y Marco, comandante del vapor de guerra *Galitana*, D. Feliciano Hernandez Colon, comandante jefe del batallón de dicho batallón, D. Vicente Edo y Miralles, super-numerario del mismo, y D. Rafael Aguado y Vassilo, capitán de la segunda compañía del mismo que funciona de secretario;

El referido señor hizo presente que en vista de las razones expuestas por los referidos señores comandantes de los buques de guerra *Buenaventura* y *Galitana* manifestando la imposibilidad de continuar en la ria coadyuvando á la defensa de la referida población y precisados á salir á la mar, convenían dichos jefes de marina en que la permanencia de los dos ó de uno de ellos que pudieran mantener alejadas las baterías enemigas á la distancia que hasta ahora las ha tenido la goleta *Buenaventura*, era absolutamente precisa para continuar la defensa de la plaza y que en caso de abandonar dichos buques la población completamente reducida á escombros y absolutamente precisa la capitulación ó evacuación de dicha plaza en el caso de haber elementos con que efectuarla, y conforme los señores jefes del batallón y comandantes de los buques de guerra, con estas razones extendieron y firmaron la presente acta para que pudiesen hacerlo constar donde convenga, según las circunstancias que pudiesen sobrevenir.—Siguen las firmas.

XIII.

En la villa de Portugalete, á las diez horas de la mañana del día veintinueve del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y cuatro, el Sr. D. Amós Quijada y Muñoz, teniente coronel primer jefe del batallón cazadores de Segorbe, núm. 18, y comandante militar de dicha villa, en vista del estado en que se encontraba la misma, bloqueada hace cinco meses y sitiada, cañoneada y bombardeada por las fuerzas carlistas desde el día veintiocho del mes de Diciembre último, reunió en su casa-morada y con el objeto de ilustrar su juicio, una junta de guerra, compuesta de los comandantes de su propio cuerpo, D. Feliciano Hernandez de Colon, D. Vicente Edo Miralles, el médico primero del mismo D. Benito Limia y Garcia, el capitán de la segunda compañía del tercer regimiento de ingenieros D. José Vansel y Gaya, los capitanes más antiguos del referido batallón de cazadores D. Antonio Aperribay y Pazos y don Ricardo Monroy y Riera, los tenientes más antiguos del mismo D. Ignacio Machiandarena y D. Juan Angel Michelena, el teniente de artillería D. Enrique Torres y Sanchez, y los alféreces más antiguos del referido batallón de cazadores D. Enrique Beltran y Ripoll y D. Francisco Martinez Rodas, el expresado señor dió por instalada la junta, empezando la discusión en la forma siguiente:

El señor presidente manifestó con sentidas frases el objeto de la reunion y el estado de la villa é invitado á exponer su parecer el capitán de Ingenieros dijo: Los medios de defensa con que la contada esta villa han sido una serie de muros, aspilleros de ladrillo y mampostería de un espesor variable de tres á siete decímetros y un encofrado de arena y madera también aspillero de cuatro ó cinco decímetros. Forman también parte de las defensas, tapias sin aspilleras y casas aspilleras de variable resistencia. Consultando avanzadas el convento de Santa Clara con muy poca defensa: dos casas próximas á la ermita del Cristo de mediana resistencia, la casa inmediata á la fonda, y por último la del dique compuesta de dos casas aspilleras también de poca resistencia. La iglesia con la casa-escuela inmediata constituía el punto más fuerte de defensa.

Todas estas obras ponían la población á cubierto de un golpe de mano; pero de ninguno modo en estado de defender la contra poderosa artillería.

Atacada por diez piezas de distinto calibre se encuentra hoy con la avanzada del Cristo casi derribada, en el mismo estado la casa-escuela é iglesia, y ya no puede servir de último atrincheramiento; la avanzada de la fonda abandonada á consecuencia de una mina y voladura hecha por el enemigo, y haber sido después incendiada; el convento de Santa Clara batido por artillería á 50 metros; y la fonda apagados los fuegos altos por hallarse casi destruida y amenazada de mina desde la casa inmediata y sin poder constatar por no existir foso.

Parte de las obras se han reforzado; pero este trabajo es lento y poco eficaz en atención á los poderosos medios de ataque y pocos recursos del pueblo.

Los muchos proyectiles de grueso calibre, sólidos y huecos, lanzados por el enemigo, han puesto en estado de ruina bastantes casas, no siendo, por lo tanto, aprovechables para la defensa interior, empezada ya á prepararse, la cual será también ineficaz por no haber reducidos interior.

Invitado á exponer su opinion el teniente comandante de artillería, dijo:

Considerando que las piezas de artillería de mi mando, en número de dos de ocho centí-

tros, cortas, son insuficientes en un todo para contrarrestar las diez baterías enemigas de cañón y mortero que por todas partes rodean esta villa;

Considerando la poca penetración de sus proyectiles, así como el poco ó ningún efecto que han causado los 345 disparos arrojados á tres de las baterías enemigas;

Considerando no haber emplazamiento para batir alguna de ellas con alguna ventaja, no pudiéndose acudir debidamente á los puntos indispensables, atendiendo la posición topográfica de los que ocupan las baterías enemigas y las de la villa; y teniendo las referidas piezas inútiles las ruedas por haber sido desmontadas, así como sus mástiles resentidos; juzgo imposible la defensa de esta villa con los elementos á mis órdenes.

Invitado el primer médico á exponer su opinion, dijo: Las condiciones en que se hallan hoy los heridos y enfermos son bastante regulares en lo tocante al punto que ocupan, si bien desfavorables en sentido del régimen, por carecer de carnes y algún otro artículo, escaseando á la vez algún medio farmacéutico tal como el alcohol. Los heridos (incluso los que se hallan en sus alojamientos) están bajo las últimas desfavorables circunstancias con más, la mala localización higiénica en que habitan por el peligro de ser nuevamente heridos ó muertos como ya ha sucedido por las varias balas de distintos calibres que han penetrado y siguen penetrando en los pisos superiores donde primitivamente se hallaban colocados. Esto por los 22 heridos que hoy se hallan en el hospital. Mas desde el momento en que debieran ser auxiliados seis u ocho más, sería de todo punto imposible hallar regular asilo para ellos, y ante esta eventualidad se ha pensado ponerlos bajo el arco de la casa Hospital que sería como colocarlos á la intemperie y como proyectiles enemigos para preservarlos de los proyectiles enemigos. Téngase en cuenta que de los cuatro profesores que hace pocos días llenaban el servicio del Hospital, hoy se halla su asistencia sola á cargo del médico civil doctor D. Marcos Escorguella, con su salud muy quebrantada, herido el que habla, enfermos y en cama el tercer ayudante D. José Poelle y el médico civil D. Melchor Palacios.

Invitado á exponer su opinion el comandante D. Feliciano Hernandez Colon, dijo:

Que la defensa de esta villa, que cuenta veinticuatro días, en que el enemigo había arrojado más de 3.000 proyectiles sólidos, unas 400 granadas y como 300 bombas, destruyendo en gran parte la iglesia y casas y demás puntos fortificados, había llegado á un punto, que en su opinion, no podía continuarse la defensa porque sería estéril é imposible, considerando la poca resistencia de las casas, lo insuficiente de nuestra artillería y las razones expuestas por los jefes de esta arma, ingenieros y Sanidad militar;

Considerando también que la marcha de los vapores que defendían la ria al marcharse el día 10 privándonos de su poderosa artillería, habían dejado todo el frente de aquella, ya débil en sus defensas á merced de los ataques del enemigo;

Considerando que tres buques de guerra que se presentaron en el mar solo algunas horas en igual número de días, no solo no contribuyeron de una manera eficaz á la defensa de la villa, sino que dos de sus proyectiles destruyeron sus casas, tomando en consideración todas estas circunstancias, opinaba que la defensa no podía prolongarse siempre que el enemigo admitiese una capitulación honrosa.

El comandante D. Vicente Edo y Miralles dijo: que estaba conforme con todo cuanto habían dicho el Sr. Colon y los demás señores, y añadió que en la necesidad imperiosa en que nos encontramos de abandonar las casas, avanzada del Cristo á la inmediación de la cual se halla el único manantial de aguas potables que surte la villa y que serían inmediatamente cortadas instantáneamente; que siendo preciso abandonar también el convento de las monjas por ser viejo y débil para resistir la artillería; en peligro inminente de ser volada la fachada de la fonda por trabajos de mina que hay seguridad practica el enemigo y siendo completamente imposible la defensa de la iglesia destruida por los proyectiles enemigos, opina que debe terminarse la defensa por medio de una honrosa capitulación.

Por su turno de antigüedad hablaron los demás señores capitanes y subalternos unánimes en que los anteriores pareceres y todos conformes en que la defensa no podía continuarse si el enemigo aceptaba una honrosa capitulación. El señor presidente dió por terminada la junta de guerra y se extendió la presente acta para que en todo tiempo pueda hacerse constar los pareceres emitidos en esta junta; y la firmaron en la villa de Portugalete á los veintinueve días del referido mes y año.—Siguen las firmas.

XIV.

Capitulacion que propone el teniente coronel comandante militar de Portugalete, al jefe superior de las fuerzas carlistas que la sitian:

Habiendo resistido esta guarnición energicamente hasta donde alcanzan sus medios de defensa y exigen el honor y el deber, hará entrega de la villa bajo las condiciones siguientes.

Artículo 1.º Toda la guarnición de Portugalete, compuesta únicamente de fuerzas del ejército permanente nacional, saldrá de la población con los honores de guerra, y entregará las armas en el punto que designe el jefe superior de las fuerzas sitiadoras.

Art. 2.º Todos los jefes y oficiales conservarán sus espadas y revólvers y todos los comprendidos en esta capitulación sus equipajes.

Art. 3.º Los referidos jefes y oficiales é individuos de tropa quedarán en completa libertad de marchar á Santander custodiados por las fuerzas sitiadoras.

Art. 4.º Todos los efectos de guerra se entregarán por comisionados nombrados al efecto.

Art. 5.º Los heridos y enfermos que no pueden marchar y quedan en la villa están comprendidos en la capitulación; serán asistidos y curados por las personas que nombre el jefe superior carlista, y terminada la curación de las heridas marcharán libremente donde les convenga.

Art. 6.º Ningun vecino de la villa será maltratado ni perseguido, ni se le exigirá responsabilidad alguna por los auxilios prestados á la guarnición y trabajos desempeñados, pues lo han hecho obligados por orden del comandante militar, autorizado por las ordenanzas del ejército para los casos de defensa de las plazas sitiadas.

Art. 7.º La presente capitulación será ratificada y firmada por los jefes superiores que la estipulan, y tendrá toda la fuerza que el derecho confiere.

Portugalete veintidos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El comandante militar, Amós Quijada y Muñoz.

El comandante general que suscribe acepta estas bases con las modificaciones que á continuación se expresan:

Art. 3.º Los jefes, oficiales é individuos de tropa quedarán prisioneros de guerra, y el jefe marchará desde luego á Madrid para gestionar el inmediato canje.

Art. 5.º Todos los heridos marcharán al punto que más les convenga, facilitándoles los medios necesarios al efecto.

Artículo adicional. En atención á la petición hecha por el jefe del batallón de cazadores de Segorbe, núm. 18, y autorizado por el excelentísimo señor capitán general jefe de E. M., concede á dicha fuerza la libertad tan luego como el citado jefe presente un documento en que su Gobierno se comprometa formalmente á dejar en libertad inmediatamente igual número de prisioneros carlistas que los hechos en la guarnición de Portugalete, quedando entre tanto esta en el pueblo que al efecto se le señalará.—Antonio Dorregaray.—Es copia.—Quijada.

NOTA. El número de bajas ha sido en la tropa de 423 entre muertos, heridos y contusos, y 24 en la población.

XV.

En la villa de Portugalete, á las nueve de la noche del día veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, el Sr. D. Amós Quijada y Muñoz, teniente coronel primer jefe del batallón cazadores de Segorbe, número 18, y comandante militar de dicha villa, en vista de que D. Antonio Dorregaray, general en jefe de las fuerzas carlistas que la sitian, no admite la capitulación propuesta sin modificar el artículo 3.º, exigiendo que la guarnición quede prisionera de guerra, bajo las garantías de cangas más ventajosas posibles que él propone, reunió en su casa-morada á todos los jefes y oficiales del referido batallón de cazadores, al capitán y dos subalternos de la segunda compañía del tercer regimiento de Ingenieros y al teniente comandante de la sección de artillería, y les manifestó los reparos que el referido don Antonio Dorregaray hacía á la capitulación propuesta por él, y enterados todos perfectamente y discutido el asunto con calma y madura reflexión, se convino por unanimidad en que no siendo posible continuar la resistencia de la villa ni contrarrestar los innumerables medios de ataque reunidos por el enemigo, contándose entre ellos diez piezas de artillería de grueso calibre y tres morteros, se admitiese la capitulación con la circunstancia de quedar toda la guarnición prisionera de guerra, con la clausula de que el referido señor teniente coronel, don Amós Quijada y Muñoz, marche á Madrid á gestionar cerca del Gobierno de la nación el inmediato canje de todos los prisioneros que componían la guarnición de Portugalete.—Y de quedar todos unánimes y conformes y ratificarse en lo anteriormente expuesto, se extendió esta acta que firmaron para que conste donde convenga.—Alfredo Corbalan.—José Centano.—Enrique Belhay.—Eduardo Rodríguez.—Feliciano Velarde.—José Montejo.—Rafael Real.—Ricardo Echevarria.—Francisco M. Rodas.—José Labat.—Enrique Rodríguez.—José Moré y Amós.—Eugenio Martínez.—Juan Angel de Medeslana.—Manuel Martín.—Manuel Saluquias.—Pablo Vilanova.—Nicolet Mayoral.—Juan Gomez.—Julio Macia.—Pedro F. Mequellino.—Mateo Hernandez.—Rofolfo Gipini.—Ignacio Madiandarena.—Ramon Gonzalez.—Ernesto de Lera y Samaniego.—Francisco M. Pedrero.—Ricardo Monroy.—Rafael Aguado.—Miguel Perez.—Antonio Auerelen y Pazos.—Benigno Fernandez.—El capitán de ingenieros, José Vanuele y Gaya.—El teniente de ingenieros, Ernesto Peralta.—El teniente de ingenieros, Vidal Murca.—El teniente comandante de artillería, Enrique Torres y Sanchez.—El comandante, Feliciano Hernandez Colon.—El comandante, Vicente Edo.—El teniente coronel, Amós Quijada.—Es copia.

XVI.

Orden de la plaza del 22 de Enero de 1874, en Portugalete.—Soldados: Vuestro bizarro comportamiento al frente del enemigo no ha obtenido por premio un triunfo á que los habia hecho acreedores.

En defensa del Gobierno de la nación he agotado cuantos recursos he podido allegar; hace diez días puse en conocimiento del general en jefe lo desesperado de nuestra situación; pero él no pudo socorrerlos.

Soldados: Nuestros puntos fortificados se encuentran casi por tierra; la fonda sin fuegos superiores, el convento derribado, la iglesia atravesada por los proyectiles huecos y amenazando ruina, la avanzada del Cristo, depósito de las aguas que bebemos, próximo á ser abandonado, dos minas á punto de volarnos, municiones para un día de fuego y completamente cortados del resto de España. Vamos á entregar la plaza, quedando nosotros en depósito hasta que el Gobierno dé la orden para que sean entregados los prisioneros carlistas, que tiene en su poder, y a mayor cordura y prudencia en las presentes circunstancias añadirá un timbre más á las honorabilísimas condiciones con que capitulamos, y hará que siempre se diga de nosotros: fueron 800 bravos, que cumplieron á 4.000 proyectiles de artillería. Esta es la mayor prueba que de lo mucho que valeis podeis dar á vuestro jefe, Quijada.

El Sr. Loma, electo gobernador de Córdoba, ha presentado la dimisión de este cargo.

Se halla redactado, y en breve será impreso, el nuevo reglamento de la Caja general de Depósitos, compuesto en consonancia con las actuales exigencias del servicio.

Hemos recibido el primer número de *La Prensa Gaditana*, órgano del centro constitucional de Cádiz.

Ha sido separado el alcalde de Algeciras, señor Gutierrez de Gereda.

En Chielana han sido presos por la Guardia civil varios individuos que en la actualidad componían la guardia municipal, á consecuencia, según parece, de algun pedacillo cantonalista.

En el Puerto de Santa María se han hecho algunas prisiones.

la mayor parte residiran en pueblos distantes de la capital, algunos a 16 y 20 leguas, hay que contar con esta dilacion inevitable, y despues con el tiempo indispensable que los nuevos diputados necesitan emplear para venir muchos de ellos, por caminos de herradura a la capital, para constituir la diputacion y nombrar a la comision provincial.

Total, que para todo esto se necesita un periodo de quince dias, poco mas o menos en varias provincias, y que mientras tanto el dia 12 se echa encima, y en este dia no hay mas remedio que empezar el reconocimiento y declaracion de soldados, pues este servicio no consiente espera.

¿Que va a hacer el ministro de la Gobernacion? Debe meditarlo, y resolver desde luego lo que le parezca mejor; tomando uno de estos dos caminos: o respetar las actuales comisiones provinciales, o dar facultades a los gobernadores para que las nombren *ex equo et bono*.

De lo contrario, el dia 12 se echara encima, y si se sigue la practica establecida en Madrid, no tendremos comisiones provinciales.

POLITICA INGLESA.

Desde que tenemos uso de razon hemos oido elogiar el regimen politico de Inglaterra, no solo en su forma, que difiere bien poco de la de los demas paises constitucionales, sino en el modo que alli tienen los hombres publicos de entender y practicar sus deberes, asi en la oposicion como en el gobierno.

Siempre que se pedia o se planteaba una medida importante, se autorizaba si era posible con el ejemplo de la Gran Bretaña; siempre que se combatia un decreto o una ley, se daba como razon suprema la de que los ingleses hacian, lo contrario, y siempre tambien el ataque y la defensa respectivamente para autorizar o rechazar lo propuesto se fundaban en la diferencia de caracter, de costumbres politicas, de moralidad publica entre ambos pueblos.

Todos tenian razon en parte, y en parte todos carecian de ella, que ciertas leyes son aplicables a todos los paises, como otras solo son adaptables a los que reunen ciertas condiciones y circunstancias especiales. El aprender estas circunstancias y legislar segun ellas es lo que constituye el buen gobernanete, el politico experto, el hombre de Estado en la verdadera, genuina y mas extensa acepcion de la palabra.

Gobierno monarquico constitucional ha habido simultaneamente en Inglaterra, en Francia, en Italia, en España, en Portugal, en Grecia, en Bélgica, en Holanda, en Austria y en algun otro pais europeo; en todos ellos existian dos camaras, conservadora una y popular otra, una prensa libre y garantias identicas o parecidas para el ejercicio de los demas derechos, y sin embargo, ¡qué diferencia en la duracion de los partidos en el poder, en el respeto hacia lo hecho por sus contrarios, en el modo de plantear y resolver las crisis, en el relevo y sustitucion de los funcionarios publicos, en la pasion o templanza de las polemicas periodísticas, en el comedimiento y sensatez de las discusiones parlamentarias; en la ligereza o parsimonia para disolver los parlamentos o aceptar el poder!

La pasion politica en Francia, en España, en Portugal, en Italia, en toda la raza latina, por regla general, embiste y hiera sin piedad arrollando a sus contrarios y no dejando en pie nada de cuanto bueno o malo hicieran desde la medida más baldada al empleado menos importante: las discusiones periodísticas, traspasando los límites trazados por las conveniencias, llegan a veces hasta el insulto y aun la calumnia.

En Inglaterra lo bueno subsiste siempre, lo mismo la ley útil que el funcionario inteligente y probo, por la sencilla razon de que alli, ante todo y por cima de todo, está la patria que en otros paises queda relegada a segundo término.

Pocos Parlamentos habrán llegado a su término legal, porque siempre surgen crisis inesperadas, resultado de la descomposicion de las mayorias, cuyos elementos constitutivos por ambicion personal o por cuestiones insignificantes disienten del gobierno, y cuando el ministerio cae sin haber tenido tiempo nunca para desarrollar en medidas convenientes y bienhechoras el pensamiento que le llevara al poder, siempre hay, no ya partidos, sino grupos y pandillas que se lo disputan, los cuales, si lo alcanzan se ven precisados a convocar Cortes nuevas que les apoye, y se ven combalidos por los mismos medios que emplearon y heridos por las propias armas que esgrimieron y derribados a impulso de los mismos golpes que ellos asestaran.

De aqui que la politica sea un pugilato para derribar y sostener ministros; para conquistar y conservar carteras, de las que en vez de medidas en bien del pais, brotan incesantemente credenciales para hacerse aliados.

Reparad la historia constitucional de las naciones de raza latina y si por acaso encontráis algun Gobierno que voluntariamente haya dejado de serlo, quizá no tropezareis con un jefe de partido que haya rehusado el poder. Pues bien; cuando hace unos meses el ministerio Gladstone se vió derrotado por dos o tres votos, los toros se negaron a aceptar el poder, en la imposibilidad de gobernar sin la disolucion del Parlamento, cuya medida no seria por entonces conveniente a los intereses de Inglaterra.

La ley de cereales perjudicial a los sistemas de los toros poseedores y casi monopolizadores de la propiedad territorial inglesa la hizo el tory Sir Roberto Peel. Las leyes sobre arrendamiento y abolicion de la venta de grados en el ejército se deben a los wigs y nadie se atrevió a tocarlas; el bill sobre escrutinio secreto que es un paso hacia la moralidad electoral está aceptado por todos los partidos.

El actual ministerio inglés tenia mayoría

en las Camaras y la confianza de la corona, y no obstante se sujeta espontaneamente a los azaros de una eleccion, para saber si ha variado la opinion del pais, y encargar al mismo tiempo el nuevo procedimiento electoral.

En el caso de que triunfe en la prueba, o que por su propia voluntad se someta, el ministerio recobrará fuerzas, y si por el contrario salia vencido, habia dado una prueba de patriotismo, dejando el puesto que ya no le correspondia ocupar desde el momento que ya le faltaba la confianza del pais.

En una nacion donde los partidos y los hombres publicos proceden de este modo, puede decirse que la forma de gobierno es lo de menos, y que con la monarquia o con la República, bajo un regimen absoluto o constitucional, alli se conseguiria siempre hacer la felicidad de la patria.

Así se explica que el presupuesto de ingresos excede en 500 millones de rs. al de gastos, y que, no obstante, la enorme deuda que grava al Erario, los fondos ingleses se cotizan a más alto grado que los de ninguna otra potencia.

Cuando poseamos las virtudes inglesas, tendremos sus eminentes republicos y disfrutaremos de la felicidad que ellos disfrutan.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta dice que las noticias recibidas en el dia de ayer acerca de la insurreccion carlista, no tienen importancia alguna; por lo tanto, no publica ninguna el diario oficial, pero en los periodicos de la mañana encontramos las siguientes:

Las facciones reunidas de Tristán, Mirel y Baro, fuertes de 3.000 hombres, intentaron atacar a Cervera; pero la presencia de la brigada Franch les hizo desistir de su proposito, retirándose con precipitacion separadamente.

El general Lopez Dominguez continuaba establecido en Liria en observacion de los movimientos del enemigo.

La brigada Weyler salio ayer por la mañana de aquel punto, regresando por la tarde desde Betera.

La faccion Marco, a la que se han unido los noventa y seis caballos y 400 infantes de Megiño, se encontraba ayer entre Mora y Rubielos.

El general Moriones continuaba ayer en La Guardia.

La faccion Rozas y Amat se dividió ayer en dos columnas, una de las cuales se dirigió a Laviana y la otra marchó a Lema por Santibañez.

Sábese tambien que las fuerzas carlistas que bloqueaban a Bilbao han disminuido bastante; que el cabeçalla Modero, que recataba los mozos de la reserva de la provincia de Murcia con objeto de engrosar las facciones, ha sido capturado en término de Yecla por una columna al mando del teniente alcalde de aquella localidad; que en Góit, cerca de Lucena, han montado los carlistas, segun se dice, una fabrica de cañones y municiones para fusil; que entre los heridos del ejército en el ataque de Gadesa se cuenta el comandante Sr. Morana, del batallon cazadores de Reus.

Un testigo presencial de la toma de La Guardia dirige a El Tiempo estas noticias, que, como detalle de aquel hecho de armas, no carecen de interes:

A las siete de la noche de ayer, domingo, y despues de tres dias de sitio, entró victorioso nuestro valiente ejército en la plaza de La Guardia, cuando ya se disponia a dar el asalto, rindiéndose cuantos la defendian, con su titulado general Llorente.

Era tal la satisfaccion de los sitiados y su confianza en que les habian de llegar sus tan famosos batallones navarros que el primer dia provocaban con su algazara y griteria hasta al general en jefe Sr. Moriones, y trataban a la tropa de cobarde e inhumana, siendo asi que el primer acto de los carlistas, cuando se presentaron a la vista, fué el dar fuego a la magnífica fabrica de chocolates y harinas de don Mariano Buesa, cercana a la poblacion, que quedó reducida a cenizas.

Parece mentira el estrago que nuestra bien dirigida artilleria causó en los muros de aquella solida fortaleza y en sus edificios, pues la tarde del sabado ya tenia abierta una brecha practicable de cerca de 12 metros; que aquella misma noche trataron de cerrar con lamas de fuego, teniendo sin duda un asalto por aquel punto, a imitacion de lo que hicieron los carlistas de Morella cuando la sitió el general Oraa.

El jueves pasó improvisadamente todo el ejército por esta villa, de la parte de Miranda, en un estado tal de subordinacion y disciplina que no se parecia en nada a aquel ejército que, hace tan poco tiempo nos dejaron los Córdovas y los Nouvilas; y en el campamento se hallaba animado de tal entusiasmo que todos los cuerpos a porfia se disputaban la primacia para el asalto, habiendo tenido que sorlearlos el general en jefe.

Todo el socorro que los carlistas recibieron se ha reducido a una avanzada que de nueve a diez de la mañana se presentó entre nieblas y neblinas, pretendiendo descender al campamento por la parte del Norte; pero acometida de lleno por la brigada que guardaba aquel punto, y despues de algunas granadas que le dirigió la seccion de artilleria, muyeron despaavoridamente, sin volverse a presentar, sin embargo de saberse a ciencia cierta que detras del puerto habia bastantes batallones, que ni siquiera se han atrevido a asomar la cabeza, pues no les gustan por lo visto terrenos despejados, sino las montañas de Navarra y Vizcaya.

Nuestras pérdidas han sido muy cortas, pues con dificultad han llegado a 12 bajas, contando entre las mas sensibles la del capitán graduado teniente de artilleria rodada (suprimimos el nombre por consideraciones faciles de comprender), quien al ir a apuntar una pieza de su bateria, la más inmediata a la plaza, recibió un balazo en la cabeza izquierda, que le atravesó el cuerpo, siendo conducido ayer por la ambulancia de la Cruz roja de esta villa a la estacion de Briones, temiendo por su vida.

Un colega dice que con la salida de las tropas de Moriones de Miranda de Ebro quedó esta villa por breves horas tranquila y en silencio. Aquella division habia permanecido doce dias y habia vecino que tenia a su cargo 70 alojados, el que menos 30. Las tropas han tenido excelente comportamiento.

CARTAS MARROQUIES.

Mogador 22 Enero 1874.

Despues de mi última del 24 de Diciembre próximo pasado continuamos en completa

tranquilidad, y como ahora hay provision de pólvora, esta se gasta prouigamente en salvas y festejos publicos, habiendolos habido por seis dias; los tres primeros del 6 al 8 y los otros tres del 14 al 16 del corriente a consecuencia de las noticias oficiales recibidas de los movimientos del Sultan (quien se halla ya en Mequinez) y en celebracion de la victoria obtenida sobre los Beni Hasen y especialmente por la derrota y prision del sherif Muley Kebir, nieto del sultan Muley Soliman; quien, segun parece, con un ejército a sus órdenes, se habia levantado en las inmediaciones de Fez a disputarle el trono a Muley Hassan. Este a la fecha probablemente ya se hallará en Fez, donde celebrará la gran Pascua de Carneros (que será el 29 del corriente mes) y solo deseamos que llegue pronto la noticia oficial de su entrada en dicha capital y de su proclamacion como emperador a fin de que se tranquilice el imperio y los negociantes puedan dedicarse con confianza y seguridad a las operaciones mercantiles; pues en el interior continúa la rebellion, si bien el gobernador de Entrega aun se sostiene defendido por los suyos y a despecho de los de Haja Shidma y Ulad-El-Sebaj que, como ya manifesté a V. en mis anteriores, consiguieron deshacerse de sus respectivos gobernadores, para quedar libres de contribuciones y entregarse al libertinaje y a la rapina. Tambien ya se han sublevado contra Ben-din-Flus el nuevo kaid de algunas kabilas de Haja, y le tienen cercada la casa, pero se cree que por la posicion de esta considerada aqui como inexpugnable contra los ataques de estos beduinos, podrá resistir. Casi diariamente se cometen robos por los de Shiedma en el camino entre Mogador y Saffi, y hace pocos dias robaron unas 30 cargas (de camellos) de trigo, dando esto lugar a una armada contienda entre los cameleros y los ladrones resultando de estos tres muertos y los heridos; estos últimos fueron traídos a la ciudad y encarcelados.

Dícese con insistencia que en breve se restablecerán en esta los odiosos (y aun me atrevo a calificarlos de injustos) derechos de puertas y hasta hay quien afirma que ya han llegado de Marruecos los encargados de percibirlos. Por mi parte nada puedo asegurarle, solamente le dire, de restablecerse, de seguro habrá motines y cuestiones diarias que hasta podrán llegar a ocasionar un conflicto, pues no hay cosa tan impopular aqui como los arbitrarios derechos de puertas, que de establecerlos de nuevo, habrán de ser impuestos a la viva fuerza, porque indudablemente la oposicion será fuerte y general sin distincion de clases. Sin embargo, de esperar es, que el gobernador, que conoce todo esto, se oponga por el momento y hasta tanto que el pais esté tranquilo y en orden, a que se restablezcan los expresados derechos a fin de evitar asonadas y disturbios y que los árabes del interior se valgan de ese pretexto para alterar el orden publico y entregarse a la rapina y al saqueo.

El 13 corriente hubo revista general de la guarnicion y Milicia ciudadana, y con este motivo la poblacion se puso sobre las armas. Habia rumores de que el kaid Ben-din-Flus habia sido derrotado y herido al fugarse, y que intentaba refugiarse en la ciudad, y que los revoltosos habian amenazado impedirlo, ó caso que la ciudad lo admitiese de entrar en ella para arancarle a la fuerza.

Afortunadamente estos rumores resultaron falsos, y parece que el objeto de la revista fué de mera inspeccion, averiguar las deserciones que han tenido lugar y contar las armas; pues se habia hecho la distribucion de espingardas entre la Milicia, y se decia que algunas habian desaparecido, vendidas por aquellos mismos a quienes se les habia confiado para su custodia, tampoco resultó cierto esto. Respecto a deserciones ya ha habido algunas, pero no creo pasen de ocho a diez; pero se sabe positivamente que algunos soldados han vendido parte de su equipo y vestuario, y que otros se han puesto a trabajar como peones y mandaderos, etc., porque se quejan de que la paga es muy reducida y no les alcanza para sus necesidades, y además mermada; pues parece que en vez de cobrar cinco onzas diarias solo cobran tres (ó sean doce cuartos de Gibraltar).

Esto ha aplacado en mucho la envidia que a si legada a esta habia causado la tropa a los de la ciudad; y ya por esta causa ó ya porque estos bisonos soldados son en general de carácter pacificos é inofensivos, hasta la presente no han tenido riñas con los paisanos, como al principio se temia.

Aquí se ha dado mucha importancia a la captura de Muley Kebir, y se supone que esto afianzará en el trono a Muley Hassan.

Verdaderamente poca fortuna han tenido estos descendientes del Sultan Muley Soliman habidos con esclavas; pues cada vez que se han levantado con sus pretensiones al trono han sido derrotados; lo que hace suponer que no sean los predestinados para ocupar; pues hay tambien la rara coincidencia de que así como ahora Muley Hassan ha conseguido derrotar y prender a Muley Kebir, del mismo modo su padre Sid Mohamed al principio de su reinado derrotó a Muley Abdrhman Ben Soliman, el padre de Muley Kebir, que tambien se habia levantado con pretensiones a la corona. Algunos creen que Muley Kebir será indultado puesto que una comision de notables (Sheriffs) de Fez, han solicitado esta gracia del nuevo emperador.

Entretanto Muley Soliman, el hijo de Muley Abdrhman, y de consiguiente hermano del difunto sultan Sid Mohamed, permanece en su retiro de Taflet pasando muy desahogadamente la buena vida de príncipe, respetado por todos y disfrutando de la pingüe pensión que tiene asignada; y teniendo en cuenta su edad, ó ya por el modesto y pacifico carácter que se le atribuye, se cree que preferirá el reposo a los cuidados del gobierno y que quizá habrá desistido de sus aspiraciones al trono. Sin embargo, muchos extrañan de que no se haya presentado ya como pretendiente a la corona, sabiéndose de que él le correspondia como heredero legitimo y de blanca de Muley Abdrhman; mas como este antes de morir designara como sucesor a su hijo Sid Mohamed, la tradicion cuenta, que Muley Soliman respetó é hizo respetar la voluntad de su padre; pero que manifestó a su hermano Sid Mohamed, que si Dios le llamare a si antes que a él, no pensase en que habia de sucederle ninguno de sus hijos, puesto que a él le correspondia de derecho la corona. De suponer es que el nuevo sultan procurará no disgustar jamás a su tío, a fin de que no le dispute el trono; pero el dia que empiece el descontento entre sus súbditos, no nos sorprenderá que la rebellion levantara bandera a favor de Muley Soliman, porque este cuenta con numerosos adictos, y en general le consideran como el legitimo candidato al trono, y de consiguiente, que a pesar de sus deseos de retiro le obligasen a aceptar la corona.

Aguardase de un dia a otro al cónsul de España nombrado para esta residencia. Sea bien venido; y mucho nos alegrariamos ver llegar en breve tambien a algun cónsul inglés, pues creemos que los intereses ingleses en esta son de bastante consideracion, y tanto por este motivo como por el prestigio de la nacion, deseariamos que el gobierno de S. M. Británica, á semejanza de los de Francia y España, sostuviese un cónsul (ó vicecónsul) en esta ciudad, asaz importante tanto bajo el punto de vista politico, por su proximidad a Marruecos, capital donde generalmente reside el emperador, como bajo el punto de vista mercantil por su creciente comercio.

Hemos sido favorecidos con dos ó tres dias de lluvias, y segun dicen los moros del campo, en el interior tambien ha llovido bastante, lo que ha animado mucho a los labradores que ya empezaban a temer por la sequia.

Espero que en mi siguiente pueda ya participarle los festejos por la aclamacion del emperador en Fez. Entretanto quedo de V. afectisimo atento S. S. Q. B. S. M.

ABD-ALLAH.

Con motivo de la situacion en que hoy se encuentra la prensa, situacion a que se ha venido por las circunstancias extraordinarias que sobre el pais pesan, nuestro colega La Epoca escribe lo siguiente:

«Somos bastante francos para confesar que la conducta seguida por muchos periodicos, sus disolutos predicaciones, su falta de respeto a todos los vinculos sociales, han sido causa del desprestigio en que tan noble y patriótica institucion ha caido; pero no creemos que seria justo medir a todas las publicaciones por el mismo rasero y tratarlas con el mismo desdado. La medida de la suspension importa muy poco a periodicos que, creados como arma de combate, nada significan en la esfera de las especulaciones licitas; no representan interes alguno; no son, en fin, verdaderas empresas que, al calor de un asiduo trabajo, que apoyadas en grandes elementos, que protegidas por una larga y honrosa historia, tienen derecho al respeto y a la consideracion de los gobiernos, porque no son solo grandes elementos de publicidad, organos respetables de partido, reflejo de la ilustracion y cultura de un pueblo, sino que representan al mismo tiempo una fuente de produccion, un foco de trabajo, a cuya sombra viven y prosperan muchas industrias y tienen ocupacion no pocos centenares de personas. Matar, pues, por una simple providencia administrativa empresas de esta naturaleza, es siempre un hecho gravisimo, que los gobiernos deben examinar con detencion suma, pues a nadie le ocurriria que de la misma manera fuera posible cerrar una fabrica de tejidos de Cataluña ó suspender los trabajos en cualquiera otro establecimiento industrial.

Quisiéramos que el gobierno se fijara en estas consideraciones y no olvidara, en su interés se lo decimos, que si hoy partidos avanzados aceptan como buena esa doctrina de suspender y suprimir periodicos por una mera providencia administrativa, podran venir en su dia otros gobiernos que, menos comprometidos por el rigor de los principios, declaren buena y permanente y definitiva la doctrina que ahora se establece.

A fuer de monarquicos constitucionales de siempre, sin que los excesos de la libertad ni los abusos de la tirania hayan modificado nuestras arraigadas convicciones, nos permitimos estampar estas advertencias leal y respetuosamente, y acaso algun dia tengamos que recordarlal a nuestros adversarios.

Las indicaciones de nuestro colega son atendibles, y nosotros deseariamos que sin mengua del Gobierno y de los intereses sagrados que protege se observase con los periodicos serios una conducta, que estaria justificada con periodicos que vienen a hacer ruido, buscando con afan una suerte de efecto.

De la Gaceta (oficial) de Londres que le ha publicado en un suplemento, tomamos el texto del decreto que ha disuelto el Parlamento inglés y convoca los electores para el 5 de Marzo:

«VICTORIA REGINA:

Atendiendo a que hemos juzgado conveniente, oido nuestro Consejo privado, disolver el presente Parlamento que habia sido suspendido hasta el 5 de Febrero próximo, expedimos y publicamos este nuestro real decreto (proclamation), y disolvemos en su consecuencia y por las presentes, el Parlamento, de modo que los caballeros y ciudadanos, y los comisarios por los condados y villas de la Cámara de los Comunes quedan relevados del deber de reunirse y asistir el dicho 5 de Febrero próximo. Y Nos deseosa y decidida a convocar nuestro pueblo lo más pronto posible para conocer su opinion en el Parlamento, hacemos saber a todos nuestros bien amados súbditos que es nuestra real voluntad convocar un nuevo Parlamento, y declaramos además por las presentes, oido nuestro Consejo privado, haber dado orden al canciller de esta parte del Reino Unido, que se llana la Gran-Bretaña, y a nuestro canciller de Irlanda, con la notificacion que les ha sido hecha que expidan inmediatamente sus órdenes (writs) de eleccion, en debida forma, y segun la ley, para la formacion de un nuevo Parlamento, y por nuestro presente real decreto, dado bajo el gran sello de nuestro Reino Unido, mandamos que sean inmediatamente expedidas órdenes por nuestros dichos cancilleres, cada uno en lo que le concierne, para que los lores espirituales y temporales, y los Comunes que deben servir en el próximo Parlamento, se reúnan provistos de sus actas de eleccion para asistir a nuestro dicho Parlamento, debiendo tener lugar el cumplimiento de dichas órdenes el 5 de Marzo próximo.

«Dado en nuestra corte de Osborne (isla de Wight) el 27 dia de Enero del año de N. S. 1874 y el 37.º año de nuestro reinado. «Dios salve a la reina.» Hemos procurado traducir lo más literalmente posible, para que nuestros lectores tengan una idea del estilo de ese documento oficial.

El ex-general Ferrer ha dirigido a los españoles por conducto de El Imparcial la siguiente protesta:

«A los españoles.—Sitiado en Cartagena, mal podia ocuparme de las aseveraciones de la prensa. Hoy, relegado en este castillo, he sabido que algun periódico me ha tachado de filibustero. Protesto contra semejante tacha, siquiera ese estigma se hubiere lanzado hipotéticamente: mi hoja de servicios, mi conducta en Cuba, y mi tenaz oposicion en la Junta de Cartagena, donde en un momento de exaltacion hubo quien propuso enarbolar en la plaza y en los fuertes el pabellon norteamericano, constituyen pruebas sobradas de mi aserto.

Los compromisos politicos que contraí cumplidos estan; pero ni entonces ni nunca he dejado ni dejare de ser español. Fuerte de San Felipe, en Orán, a 26 de Enero de 1874.—El general, Félix Ferrer y Mora.» Poco interes ofreceria tal protesta si en ella no se consignase un nuevo timbre de gloria para los canotales: el de haber pretendido sustituir el pabellon español por el americano.

El telegrama nos ha dicho que la condesa de Eu, princesa imperial del Brasil, estaba en cinta.

Sabido es que la princesa se halla en Francia con su marido, hijo primogénito del duque de Nemours, y que estan declarados herederos del trono brasíleno.

El hijo que ahora tengan será a su vez heredero de ese mismo trono; pero como para ello la ley del Brasil exige que nazca en el territorio imperial, y los medicos opinan que una

larga travesía por mar podría ser fatal á la princesa en el estado en que se halla, para salir del conflicto se ha discurrido que cuando se crea próximo el parto la princesa se instale en el hotel de la legación del Brasil que, en virtud de un principio diplomático, es considerado como territorio brasileño.

Ayer mañana llegó á Madrid el capitán general de Granada Sr. Baldrich para conferenciar con el Gobierno.

Tomamos de La Epoca: «El gabinete Gladstone y el partido liberal de Inglaterra empiezan á sentirse seriamente amenazados en la próxima lucha electoral, que se presenta ardentísima, no solo por los conservadores, que tantas raices tienen en la sociedad británica, sino por la division de sus parciales. Los llamados no conformistas, es decir, la vanguardia radical del liberalismo inglés, que quiere la abolición del principio religioso en la educación popular, y que la Iglesia anglicana pierca su carácter de Iglesia del Estado, con otras reformas avanzadas en las leyes sobre la propiedad y en la Constitución de la Cámara de los lores, ha conseguido hacer fracasar la candidatura de Gladstone en Manchester. Los conservadores amenazan al propio tiempo su reelección por Greenwiche, y su derrota sería un ceso de un efecto moral incalculable. Gladstone, que siente el peligro de su partido, ha amenazado en su notable discurso ante los electores de Greenwiche con abandonar la dirección de las fuerzas liberales si estas se presentaban dilas fuerzas liberales en el Parlamento, retirándose de la vida pública.

Nuestros corresponsales en el extranjero insisten en la importancia que puede tener para España el triunfo de los conservadores en Inglaterra, si no acertásemos á crear aquí con el concurso de todos los elementos conservadores, aunque liberales, una situación que diese grandes garantías á la Europa. El reconocimiento del actual orden de cosas, que hace quince días parecía inmediato, favorecido como estaba por las simpatías que lord Granville, el príncipe de Bismark y el duque de Decazes tienen hacia la causa constitucional en España, se ha visto forzosamente aplazado por la crisis en que las elecciones colocan al gabinete británico, que quiere dejar íntegra esta cuestión á los que reciban el poder del voto de los comicios electorales.»

La virtuosa señora doña María de Salas, viuda de D. Antonio de Demiguel y madre política de nuestro querido amigo D. Lorenzo Lopez Salces, falleció ayer, y á las cuatro de esta tarde será conducido el cadáver desde la calle de Valverde, núm. 30, al cementerio de la Sacramental de San Nicolás de Bari.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo y familia, deseándoles alivio á su profundo dolor.

Anoche se retiró el señor duque de la Torre más temprano que de costumbre, por encontrarse ligeramente indispuesto.

El Consejo de ministros celebrado ayer tarde se ocupó, como de costumbre, de la cuestión de la guerra. También comenzó á tratarse en él de los nombramientos de consejeros de Estado, no habiéndose hecho ningun nombramiento y quedando este asunto pendiente.

Al fin parece que acepta el cargo de gobernador de Salamanca el Sr. Quejana.

Hoy, á las doce, ha habido almuerzo en la presidencia. A este acto estaban invitados todos los ministros, el capitán general y gobernador de Madrid, y el secretario de la presidencia, señor Nuñez de Arce.

El general Turon se ha encargado ayer de la dirección de la Guardia civil.

A 23 3/4 por 100 está la prima del oro en Florencia, según la cotización del día 28; á 23,34 por 100 en Milan; á 23,38 en Génova, y á 23,38 en Turin.

En Viena, el mismo día, la prima era de 9,04.

Hoy salen para sus destinos los gobernadores de Sevilla, Granada y Zamora, Sres. Moreu, Quevedo y Rodríguez Batista.

Ha sido nombrado jefe de la sección del personal del ministerio de Marina el capitán de navío D. Joaquín Navarro y Morgado, según El Imparcial.

Se ha presentado en casas respetables de esta capital un sugeto que se titula teniente coronel, pidiendo cantidades para una suscripción en favor de los jefes y oficiales voluntarios heridos en la campaña de Cuba, prestando que dichas cantidades se depositan en la caja general de Ultramar. El coronel, jefe de la misma, señor Alderete, á cuyo conocimiento ha llegado con sorpresa esta noticia, nos replica hagamos saber que en la referida caja no se reciben depósitos que no sean reglamentarios ó en virtud de orden del señor ministro de la Guerra, y por lo tanto, que si se ha tomado el nombre de dicha dependencia se ha cometido un abuso.

El Guardian de Gibraltar da noticia de haber sido apreados en la vecina villa de la Línea y conducidos á San Roque dos canoales de Cartagena, uno de los cuales era jefe á bordo de la fragata Numancia.

El miércoles de la semana última desembarcó en Calais el duque de Montpensier, que se dirigía á París de vuelta de Inglaterra.

Dícese que será promovido á mariscal de campo el brigadier Sr. Salamanca por el importante hecho de armas de Gandesa.

Se ha conferido el mando de la fragata de guerra Blanca al capitán de navío D. Gabriel Pita de Veiga, jefe que ha sido de la sección de personal del ministerio de Marina.

Ha sido propuesto para el empleo de brigadier de estado mayor del ejército el coronel del mismo cuerpo Sr. Ruiz Moreno.

Con fecha de ayer han sido nombrados: sargento mayor de la plaza de Cartagena, el teniente coronel de Estado Mayor de plazas don Urbano del Pino; y comandante del castillo de Galeras, el comandante D. Martín Rothenflee.

Se ha encargado del negociado de la prensa del gobierno de esta provincia, el oficial del mismo, Sr. Castellanos, antiguo periodista.

El Journal Francaise, que pasa por recibir inspiraciones del duque de Broglie, publica la siguiente nota, que ha llamado la atención en París: «Fijando la ley de 20 de Noviembre una duración de siete años á los poderes del mariscal

Mac-Mahon, los que atacan el setenio encuentran en esa disposición un obstáculo absoluto. La Asamblea no podría abreviar la duración de los siete años sino poniéndose en contradicción consigo misma y violando el pacto solemne concluido con el mariscal á la faz del país. No lo hará.

Una carta publicada en un periódico del Mediodía por un diputado de la extrema derecha, declara que para reformar el nuevo voto por el que la Asamblea reconformase lo que decidió hace dos meses, el medio sería apelar á la lealtad del general.

Esta pretension no puede admitirse. El mariscal Mac Mahon no se ha comprometido con ningun partido, solo se ha comprometido con el país; de consiguiente no tiene derecho á pedir á la lealtad del mariscal que abrevie el setenio. El país tiene, por el contrario, el derecho absoluto de descansar en esa lealtad, que jamás ha hecho traición á nadie, para estar seguro de que el poder, durante siete años, permanecerá en las manos á que le confió la Asamblea el 10 de Noviembre.»

El ayuntamiento de Medinasidonia, elegido por la autoridad militar, ha presentado su dimision.

En el Consejo de hoy debe acordarse el crédito para pago de los ejecutores de justicia.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES

Monsieur Manning, arzobispo de Westminster (Londres) ha publicado una carta pastoral anunciando un meeting católico.

Segun noticias del 6 de Enero, el rey de los asantees ha enviado embajadores pidiendo la paz. Lord Wolsley ha contestado que tratará con el rey mismo en Coomastie.

Consolidados ingleses, á 92 3/8; exterior español, á 18 1/2. Se cotizan á 92 3/8 á fines de Marzo.

PARIS 2, tarde.

Se asegura que en las elecciones que acaban de verificarse en Alsacia y Lorena han triunfado todos los candidatos del partido francés.

AMSTERDAM 2.

El Banco de Holanda ha reducido el descuento á 4 por 100.

PARIS 3.

En las elecciones para el Reichstag alemán en Alsacia y Lorena, han resultado elegidos doce candidatos del partido francés. Faltan todavía los resultados de tres circunscripciones.

El arzobispo de Posen, monsignor Ledochowski, ha sido reducido á prisión.

VERSALLES 3, noche.

La Asamblea nacional ha rechazado el impuesto sobre la Renta.—Fabra.

El 15 del pasado llegó á Nueva-York el ex-ministro de Ultramar Sr. Soler y Plá.

El siguiente telegrama de la Habana da los últimos precios del azúcar y una mejora notable en el cambio:

«HABANA 15 de Enero.—El mercado de azúcar esta activo, por No. 12, tipo holandés, 44 y 44 1/2 reales arroba. El cambio activo. Sobre los Estados-Unidos en papel á 60 días, 63 á 67 premio; á corto plazo, 68 á 70. Sobre Londres, 410 á 412 premio.»

En la Piratencia de Sevilla ocurrió el domingo un fuego que ha ocasionado algunas desgracias.

Segun los detalles que publican los periódicos de aquella capital el fuego tuvo lugar en uno de los talleres, en el cual solo habia trabajando cuatro ó cinco individuos, entre ellos dos cabos primeros de artillería y dos reclutas de la última saca, los cuales han quedado bastante maltratados, creyéndose que uno por lo menos no podrá sobrevivir, y que otro u otros dos quedarán ciegos.

El estruendo fue grande y los destrozos causados en la habitación que ocupaba dicho taller son de consideración, habiendo saltado las puertas á más de seis varas de distancia y quedando las paredes y techos grietados y rotos todos los cristales.

Un milagro fue que el fuego no se comunicase á los demás talleres, lo que hubiera ocasionado porción de desgracias y tal vez la destrucción del edificio.

Al fin cesa en su cargo de representante de los Estados-Unidos, Mr. Sickles, y un día de estos se despedirá del Gobierno.

Así lo dice hoy La Iberia.

Dice La Independencia de Barcelona:

«Otro crimen horrendo han cometido los fanáticos partidarios del mas estúpido de los pretendientes, que ha producido una penosísima sensación en todas las personas honradas, sin distinción de matices políticos.

Uno de los mas antiguos empleados de la línea ferrea del litoral y que mas se habia distinguido por su laboriosidad y honradez; en una palabra, el digno jefe de la estación de Malgrat, ha sido cobarde y villanamente asesinado por esos que se dicen defensores de una religion de paz y mansedumbre. Omíftimos todo comentario sobre este crimen, pues harlo se desprender del último atentado llevado á cabo por los sicarios del absolutismo.»

De un periódico barcelonés tomamos lo siguiente:

«Ayer mañana hubo una regular alarma en la iglesia de San Jaime, abierta nuevamente al culto católico por disposición del Sr. Riús y Taulé, habilitado por el Sr. Martínez Campos para ejercer el cargo de alcalde de esta ciudad. El motivo, según se nos dice, fue el haber penetrado un sugeto demente cubriendo la cabeza y fumando, y como se le advirtiera que debía descubrirse, se puso á gritar contestando con palabras inconvenientes. Esto produjo los consiguientes desmayos, sustos y carreras. Logróron, al fin, detener al sugeto en cuestion y conducirlo á la Casa popular á disposición de los tribunales.

En las puertas de la propia iglesia hubo por la tarde otra escena que produjo tambien alguna alarma. Ignoramos por que motivo, el expendedor de imagenes de barro que se situa en la puerta del templo, pegó á una mujer que trataba de comprarle algo, y como lo presenciara un caballero, hubo de afezar la acción del agresor que, dispuesto como se hallaba á armar camorra, sostuvo una cuestion acalorada, produciendo la alarma que hemos indicado.»

Hoy recibimos El Cronista de Nueva-Yorek del 17, que contiene los siguientes telegramas de Cuba:

«HABANA 14 de Enero.—El Gobierno de Ma-

drid avisa por telégrafo que mandará tropas de refuerzo á la Isla.

La comisión de deuda quiere que los gastos de las expediciones de Méjico y Santo Domingo sean deuda nacional, aunque declara que al fin será la tesorería de la isla quien los pagará. La junta está en favor del pago de los derechos de aduana mitad en oro y mitad en billetes del Banco Español. Se hará un empréstito forzoso de 30.000.000 de pesos, en tres plazos, para ser levantado entre un año, y uno adicional de 30.000.000 de pesos de plazos de 5.000.000 anuales á contar desde Enero próximo.

Estos proyectos de la junta, han sido pasados para su aprobación al capitán general señor Jovellar.

Han terminado las huelgas de los marineros y carpinteros de ribera. Los barrenderos de la ciudad y los obreros de la fundición de Lambdens están en huelga.

HABANA 15 de Enero.—Se dice que el coronel Espoñda, con 630 hombres, tuvo un encuentro con los insurgentes cerca de Melones. La acción duró seis ó siete horas y al fin Espoñda tuvo que retirarse ante la superioridad numérica del enemigo, perdiendo cuatro oficiales y diez seis soldados muertos, y catorce oficiales y cincuenta soldados heridos.»

Además publica varias noticias de la gran Antilla que alcanzan al 10 del pasado. Entre ellas encontramos esta orden que con fecha 9 de Diciembre se ha pasado por el Gobierno superior político á las autoridades de la jurisdicción de la isla:

«Excelentísimo señor: El excelentísimo señor gobernador superior político, tomando en consideración lo representado por el censor de imprenta y en cumplimiento de la ley vigente sobre la materia, se ha servido resolver lo siguiente:

«Para la publicación de un periódico político es necesario que su editor acredite haber depositado en las arcas del tesoro la cantidad de quinientos pesos.

«A los editores de los periódicos que actualmente se publican sin haber hecho este depósito, se les concede un plazo de treinta días para que lo verifiquen, terminando el cual serán suprimidos aquellos cuyos editores no hayan cumplido esta disposición.

«Este plazo será extensivo á todas aquellas personas que estén autorizadas para publicar nuevos periódicos políticos, en la inteligencia de que la falta de dicho depósito en el plazo indicado, se considerará como una renuncia del permiso obtenido.

Tambien inserta las siguientes: «La barca inglesa Frank Younger que con carbon navegaba para la Habana se incendió en alta mar.

«Los barqueros de la bahía de la Habana que se declararon en huelga, han acudido respetuosamente á la autoridad formulando su petición de aumento de precio en los pasajes y transportes, habiéndoseles devuelto las embarcaciones y continuando el tráfico.

«El canonero Luce debía en breve hacerse á la mar para el desempeño de una comisión del servicio.

«En Cárdenas habia sido obsequiado con una serenata el nuevo teniente gobernador señor D. José Andriani.

«El 24 del pasado Diciembre salió de Moran para Ciego de Avila el batallón cazadores de Baza, con objeto de incorporarse á las fuerzas que han de operar en el departamento oriental á las órdenes del mariscal de campo Sr. Portillo, nombrado para la segunda y tercera división.

«Habia sido preso al desembarcar del vapor Eider D. Fernando Cisneros, pariente de D. Hilario y D. Francisco Javier, comprometidos en la insurrección. En el equipaje fue hallada una bandera insurrecta y documentos, que prueban sus relaciones con los rebeldes.

«El día 2 del corriente efectuó su entrada en Puerto-Príncipe el general Portillo, con los batallones de Baza y Asturianos, un escuadrón de caballería de montaña y tres bien montadas guerrillas. El Ayuntamiento obsequió al general con una comida, á la que concurrieron los brigadieres Aldanese y Bascones, los jefes del cuerpo y una comisión municipal compuesta de los Sres. Garcia de Camps, Betancourt y Bueno.

«La empresa del ferro-carril de Sagua la Grande ha renunciado á cobrar el aumento de 76 por 100 en los fletes ó pasajes cuando el pago se efectue en billetes del Banco español.

«Habia llegado á Bayamo un convoy de administración militar, que estuvo detenido en Cauto por no haber llegado el vapor. Le custodiaban fuerzas de Antequera, Reus, una pieza de artillería y la guerrilla volante de Jiguani.

«Se concentraban en Santa Clara para marchar al departamento central el escuadrón de milicias de Malanzan, al mando del comandante D. Juan Campanera.

«Una compañía del batallón de bomberos de dicha ciudad se disponía para salir á operaciones.

«D. Juan Angel Michelena, nombrado administrador de rentas y estadística de Cárdenas, habia tomado posesion de dicho cargo.

«Los brigadieres Sres. Morales de los Ríos y Aldanese debian embarcarse en la Habana para la Península, en el vapor-correo del 15 del corriente.

«Ha muerto en Sagua la Grande un negro llamado Pio, propiedad de los Sres. Vanderkief Lapuerta y compañía, á la edad de ciento treinta años. Entre sus antiguos recuerdos solia mencionar el de la toma de la Habana por los ingleses en 1762, de la cual fue testigo presencial.

«En la capitania general no se habia recibido noticia que confirmase el rumor de la captura del cabecilla Vicente Garcia.»

Asuntos concernientes á Marina:

«Se ha nombrado ayudante mayor del arsenal de la Carraca al capitán de fragata D. José Quintas y Seoane.

«Idem capitán del puerto de Cebu, al teniente de navío de la escala de reserva D. Juan Carranza.

«Ayer fondeó en el puerto de Palma de Mallorca el vapor Colon.

«El día 2 fondeó en la Habana, procedente de New-York, la fragata blindada Arapiles.

«Ha entrado en el puerto de Málaga, procedente de Gibraltar, el navío de guerra austriaco Velede.»

No tiene fundamento alguno, según nuestras noticias, la que da El Imparcial de hoy sobre el nombramiento del Sr. Navarro para jefe de la sección del personal del ministerio de Marina, pues el jefe del ramo no se ha ocupado todavía de la persona que se ha de reemplazar al Sr. Pita de Veiga, nombrado comandante de la fragata Blanca.

Esto no quiere decir que no pueda ser nombrado el Sr. Navarro para aquel cargo por encontrarse en condiciones para ello.

Segun hemos podido averiguar, no es cierto que se trate por ahora del restablecimiento de las matriculas de mar. Lo que si hay de positivo en este importante asunto, acerca del cual ya hicimos alguna indicación en dias anteriores, es que el señor mi-

nistro de Marina se preocupa por la falta de plazas especiales de cabos de mar, timonales y gabieros que se nota en nuestros buques de guerra, con grave detrimento del mejor servicio, de que antes proveia ampliamente la suprimida matrícula, y esfuerza todos los medios de cubrirlos, dentro de las prescripciones de la ley de 22 de Marzo de 1873, aun á costa de grandes sacrificios para el erario, toda vez que los ingresos de marinería de la reserva, en la edad general de veinte años que esta prefija, no pueden proporcionar nunca hombres de mar, ya formados en el duro aprendizaje de la marina mercante, que son los que la de guerra necesita indispensablemente, en cierto número, para la completa eficiencia de sus tripulaciones.

Si los esfuerzos del Sr. Topete, cuyo esmerado celo y competencia nadie puede desconocer, no diesen el resultado que busca, estudiaria el medio de establecer el servicio de mar voluntario, que existiese del ejército, con los hombres de la inscripción marítima, dentro de tales condiciones que, sin atacar á la libertad de brazos en la explotación de todas las industrias marítimas, quedasen conciliados los intereses todos, dejando perfectamente á salvo los del Estado en materia de tanta importancia.

Hoy se ha sabido por noticias de referencia, que una facción carlista habia sido derrotada en La Pobra sufriendo gran número de muertos y heridos y rescatando nuestros soldados 280 prisioneros.

Despues del almuerzo que esta mañana han tenido los ministros en la presidencia, han celebrado Consejo tratando de asuntos de Guerra y de Marina.

No tienen fundamento alguno los rumores que con este motivo han circulado hoy.

El general Sickles, embajador de los Estados-Unidos, ha visitado esta tarde al señor Sagasta en su despacho.

NOTICIAS GENERALES.

Hace algunas semanas se ha verificado en Bangkok la ceremonia de la declaración de la mayoría del rey de Siam, que cuenta hoy 49 años de edad.

Despues de la coronación, que fué saludada por una salva de veintin cañonazos, disparados por una fragata francesa, el joven soberano leyó un decreto aboliendo la costumbre secular que obliga á sus súbditos á andar de rodillas cuando se hallan en presencia del rey.

El decreto declara que esta costumbre es envilecedora y que es el principal obstáculo para el progreso del país.

Tan pronto como terminó la lectura, los 400 ó 500 asistentes que estaban arrodillados, según la costumbre, se levantaron como movidos por un resorte y empezaron á hacer reverencias á la moda europea.

Despues de la ceremonia, el rey habló con los representantes de las potencias europeas y les anunció que dentro de uno ó dos años vendrá á visitar la Europa.

La señora duquesa de la Torre se propone celebrar el domingo de Carnaval con un baile de trajes dedicado á sus hijos y á los niños de las familias de la intimidad de dicha señora, en que los infantiles invitados lucirán elegantes y caprichosos disfraces.

Dicen de Palma de Mallorca que cada día se nota mayor aumento en la circulación de calderilla falsa, prueba evidente de que la introducción en la isla no cesa ni aminora.

El sábado 7 tendrá lugar en el teatro Martín el beneficio de la aplaudida primera actriz del mismo teatro, señorita Torrecilla, poniéndose en escena el magnífico drama en cuatro actos Redención, en el que se distingue notablemente esta joven actriz, la popular zarzuela Buenas noches Sr. D. Simon, y un nuevo baile en el que tomará parte la primera bailarina señora Rodríguez. La función tendrá lugar en una sola, en atención á la dificultad de ser dividida en secciones iguales.

Doña Carmen Gonzalez ha dirigido un comunicado á La Prensa, haciendo constar que, en el momento de reclamar el auxilio facultativo en la casa de socorro de la calle de Fuencarral, y en ausencia del médico numerario á quien correspondia la guardia, por hallarse desempeñando otro servicio oficial en la alcaldía, á fin de prestar inmediatamente el socorro facultativo que se pedia, como es costumbre, se presentó otro profesor joven, que hallándose algo indispueto y disgustado, pareciéndole notar en dicha señora alguna repugnancia á enseñar el sitio de la herida, se retiró sin aplicar el apósito.

La comunicante suplica á quien corresponda que la queja sobre este particular producida, no reporte el más leve perjuicio á persona alguna, ni afecte al buen nombre de aquel benéfico establecimiento.

Conocedores de los móviles que han impulsado á redactar el escrito á que nos referimos, sobre una noticia publicada en uno de nuestros números anteriores, damos cabida á la rectificación de la interesada sin más comentarios, supuesto que no contradice lo que nosotros manifestamos.

Teatro nacional de la Opera. Habiendo terminado el plazo dado á los señores abonados al teatro de la Opera para recoger sus respectivas localidades en los bailes de máscaras que han de tener lugar los dias 15, 17 y 22 del actual, se advierte á las personas que tienen pedidos palcos, que pueden pasar á recogerlos desde el día de hoy á la contaduría del teatro.

El señor marqués de Sardoal, alcalde presidente del Ayuntamiento, ha impuesto una multa de 500 pesetas á la empresa de riegos y limpiezas por haber dejado de regar algunos dias y encharcado en la tarde del lunes, el paseo de la Fuente Castellana.

Tambien en Granada ha desaparecido la lápida de la plaza del Ayuntamiento con la inscripción de Republica federal.

Dentro de pocas semanas se verá ante el Jurado la causa seguida contra un joven bastante conocido, por conatos de homicidio en la persona de su amada, á la vez que de suicidio en el Campo del Moro, que tanto dió que hablar á la prensa hace algunos meses por lo novelesco de este suceso. Creemos que no han de faltar curiosos á la vista de la causa.

Tienen gracia las siguientes gacetas de nuestro apreciable colega La Iberia: «Hace seis dias que D. Roque no publica ninguna carta.

«Así no podemos continuar. Si además de no llover, D. Roque suprime sus epístolas, ignoro lo que va á ser de nosotros.

«¿En qué vamos á emplear los paraguas?»

El Mundo ha disminuido su tamaño. No hay que asustarse por esto.

Se trata del periódico carlista que llevaba aquel título.

Esta noticia, si la lee rápidamente y sin fijarse, afectará mucho al ex-general Contreras.

«¿Dónde cabré yo si el mundo se achica?—dirá para su vistoso dorman.

Lo primero que hacen los carlistas cuando llegan á una población importante es llevarse al juez.

Esto es obra de un impulso natural irresistible.

Hay gentes que profesan odio de raza á la justicia.

El cabecilla Navarrete, fiel intérprete de los piadosos y cristianos sentimientos que animan á su rey y señor, ha pedido á la dirección del ferro-carril de Alar á Santander la cantidad de treinta mil duros.

Si no se los entregan amenaza con destruir las vías, estaciones y cuanto halle á su paso.

Los que duden de la honrad de esta acción, deben considerar que treinta mil duros no son nada para aquella empresa, y que sacan de estrecheces á un fiel carlista.

«Puede darse nada más justo?»

Una vez que pronto quedarán abiertas y pavimentadas las calles colaterales del paseo de Recoletos, sería conveniente que se pusieran aceras á los costados del edificio destinado á las fabricas de moneda y del sello, sobre todo al costado del Norte; para que así quedara cómodamente enlazado el ya populoso barrio de Salamanca con el resto de Madrid. Esta indicación hemos oído á muchos vecinos de aquel barrio, y nos parece digna de la atención del Ayuntamiento ó de la dependencia de hacienda á que pertenece el citado edificio.

Se ha construido en París, para la gran duquesa Maria de Rusia, esposa del duque de Edimburgo, un traje de terciopelo chispeado, color aurora, con túnica de muselina de la India, tan fina que puede pasar por una sortija. Termina la túnica en un fleco de perlas. El corpiño está adornado con perlas. El costo de dicho traje es de 404.000 rs.

Un periódico republicano de Barcelona dice que hay grandes intereses morales que salva guardar.

Los federates han acabado con el país y la empuenden con la lengua castellana.

El parralito que citamos equivale al bombardeo de una plaza abierta.

En el teatro Martín se estrenará el miércoles próximo el juguete cómico en un acto titulado Un sí, original y en verso de un autor muy aplaudido.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fue de 16°2, y la minima de 2°5 bajo cero.

Las indisposiciones de las Sras. Sasy y Edelsberg, y la que á última hora ha ocurrido al Sr. Selva hacen que la empresa del teatro de la Opera no pueda efectuar la representación de El barbero de Sevilla, anunciada para hoy, haciéndose en su lugar y por última vez La Traviata.

Continúan los ensayos de la ópera Freyschütz y se prepara para la salida del Sr. Tamberlick el Guillermo Tell.

El feld-mariscal conde de Berg, lugarteniente del reino de Polonia, falleció el 6 de Enero en San Petersburgo, á la avanzada edad de 89 años. El conde de Berg conservó hasta los últimos dias de su vida todo el vigor de la juventud y claridad de inteligencia.

De Basilea participan al «Times» de Londres que el feld-mariscal austriaco Luis de Gablenz se habia suicidado el 28 de Enero en Zurich en un acceso de hipocondría.

El número 66 del popular semanario ilustrado El Mundo Cómico contiene las siguientes interesantes materias:

Texto.—Advertencia.—«Los pies en huelga», por Ricardo Sepulveda.—«Don Hormigo y su hija» (fabula), por Ventura Ruiz Aguilera.—«Epigramas», por Jeronimo Borao.—«Queja», por José Puig Perez.—«Epigramas», por Agustín Paraiso.—«Carta amorosa», por Luis Taboada.—«Movimiento literario.—Charada.»

Curiosidades.—«En las afueras», por Pellicer.—«La gente de buen tono», por Pellicer.—«Las tarjetas postales», por Luque.—«Atributos del Carnaval», por Luque.—«En un baile de máscaras», por Perea.»

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpetua al 3 por 100, 44,85; idem á fin del corriente, 44,87 1/2; id. id. exterior, 17,70; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 52,25; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 4.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 27,30; idem nuevas, 00; idem de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 161,00.

Cambios sobre Londres á 90 dias fecha, 50,30; sobre París, á ocho dias vista, 5,24.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Agueda y San Felipe. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon (por las religiosas de las Maravillas).

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion 68 de abono.—Turno 2.º par.—Un ballo in maschera.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8.—Las manzanas de oro.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Catalina.

POLO.—A las 8 1/2.—Funcion 73 de abono.—Turno 1.º impar.—El grano de trigo.—¿S una malva.

MARTIN.—A

SECCION DE ANUNCIOS.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénicas, medicinales del ACRIDE DE BELLOTAS con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto en las vías respiratorias, en rinitis y sistema capilar.
Hej podemos exponer una importante, y manifiesta a los que padezcan reumatismo cuya afección caracteriza la por dolores continuos ó intermitentes, vago, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su erención, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los baños de Opodeldoch y Holloway, y un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 5 céntimos) y sencillo como nuestro específico recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones.
Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franja encima, para el reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se ma al interior, nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho días.
Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal ranos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las lris, cortaduras, quemaduras, morreos, tña, serna, tisis y lepra; hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.
Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid, y en 250 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.
Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay en las falsificaciones.
Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.
NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este balsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubeaguá, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros; para curar el pulmón y toda clase de tísicos; en breve publicaremos nuestros informes facultativos. (3-A.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.
APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMIENTES
Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.
El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por invertida que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.
Más de 100,000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.
Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.
Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.
HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.
Vélese en la botica de los Príncipes. Borrel, hermanos, Puerta el Sol, núm. 3.—5.—A.)

ANTIHERPÉTICO SIN RIVAL.
PILDORAS DE LARRA.

Multitud de personas de Madrid y provincias han reconocido p ácticamente la bondad y eficacia de nuestras pildoras superiores á cuantas pomadas se conocen y anuncian. Son especiales contra el herpetismo ó virus herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que de ellas se hacen, las felicitaciones recibidas y el estar recomendadas por muchos y reputados profesores son su mejor garantía. El lenguaje de los hechos es incontestable, constancia en su empleo y el tiempo se encarga de probar su verdad. Caja y explicación, 16 reales.
FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ANGEL, NÚMERO 3.



CARPINTERIA, EBANISTERIA
Y
GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR
DE CAMILO LAORGA.
Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.
En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3,500 rs. una hasta 30,000.
Afueras del Portillo de Embajadores, plaza de las Peñuelas; entrada libre desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

LOS DOS MUNDOS.
FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probad cuantos chocolates se conocen, y haced comparación con los de esta casa fábrica, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, con canela y sin ella.
CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra.
CHOCOLATES DE TABASCO Á LA VAINILLA.—A 12, 14 y 16 rs. libra.
CAFÉS.—El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracollo, Moka, Puerto-Rico y otros.
TÉS.—Completo surtido desde la class más económica hasta la más selecta.
PARA VIAJE.—Napolitanas de chocolate, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra.—Idem en cajas, á 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 rs. una.—Bombones y otros varios caprichos, con coronas de plátano, naranja, vainilla, café, liciores y otras varias esencias.
FUENCARRAL, 19 y 21. (12.—A.)

GRAN REBAJA DE PRECIOS
EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS
DEL MARQUES DE BENEJÉS.

Por causa de las dificultades de exportación han quedado, en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Precios, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.
También se hacen expediciones directamente desde las lodegas de Valdepeñas á cualquier punto que se desee, á precios sumamente arreglados.
Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.
Preciados, 4. (5—D.)

BAZAR DE JUGUETES

A. VEGA.
Calle de Hortaleza, núm. 19.
Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.
PRECIO FIJO.

ANTIFACES Y CARETAS.

Desde un real en adelante, de cartón, percalina, tafetan, raso, cera, alambre y alemanas. Collares, pendientes y medios aderezos. Objetos de novedad; todo á precio fijo baratísimo.
Bazar de juguetes de A. VEGA, calle de Hortaleza, núm. 19.

AGUA DE COLONIA.

Se acaba de recibir la verdadera de Johann Maria Farina Julichs Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará.
Blanco cera de Elisa Boldun: Jabones, peñes, cepillos y otros objetos de tocador, Bazar de juguetes, bisutería y quincalla de A. VEGA. Precio fijo baratísimo.
CALLE DE HORTALEZA, NUM. 19.

AVISO.

Se alquilan grandes locales á propósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorga.

OBRA INTERESANTE

EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.
Véndese en casa del autor, calle de Regenero, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.
Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.
Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.
Extranjero 20, y Ultramar 26 rs.
Las cuatro partes de EL GUIA, que se exponen también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.
Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.
SASTRES Y COSTURERAS
Se necesitan costureras para prendas de trpa. Dirigirse traviesa de Trujillo, núm. 2. (9—D.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.
PRECIOS DE LA SUSCRICION.
Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.
Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.
Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.
América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.
Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.
Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.—10.)
SASTRES Y COSTURERAS.
Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Traviesa de Trujillo núm. 2. (8—D.)
PRÉSTAMOS
sobre alhajas, papel del Estado, fincos y papel letas de Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Precios, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni ven en ni se empeñan alhajas de doble, plaguó ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de De ósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14—A.)

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.
Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que le ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para á paseos, teatros, reuniones etc.
Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.
Precios: 14 rs. frasco grande y 8 el pequeño. Depósitos: Aroyo, Carretas, 43. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escritorio, Carrera de San Jerónimo, 8, y Sflavert, Peligros, 42.
Los pedidos se harán al depósito, Precios, 7, principal, almacén de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernandez. (9—A.)



PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer y rias partes del mundo, tales como la China, la India, la Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desampañan los deberes de buenos pastores, hacen muchos ataca que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades purifican, dominan, tan pronto como racionalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es en definitiva excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á es e célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir, la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de contusiones, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras el mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (2—28.)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.
En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y class conocidas.
Ente los más renombrados liciores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marasquino de Grolino Luxardo de Zars, el Curia de Rige, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Focuin, Porche al r m, Ca no á la vainilla, Aniseta de Burdeos, O de m, Kirs Wasser Ajeju suizo, Ginabra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.
Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero: Trufas del Périgord, Foies gras St. eburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.
Aceites superiores de caribidos de Valencia, Mirsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Colnaburg y Prevalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las class más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y B. logne.
Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.
LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D.—1)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala).
LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.
Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.
AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.º; Barcelona, D. Ripoll y C.º; Santander, Peréz y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.º; Almería, Faes Hermanos y C.º; Madrid, Julian Merano; Alcalá, 28. (7—D.)

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ)
Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.
AURRERA..... 3.500 toneladas 1.500 caballos, capitán N. Larrinaga.
LEON..... 3.500 » 1.500 » » E. J. Olan.
IRURAC-BAT..... 3.000 » 1.000 » » M. Bollegui.
BUENAVENTURA... 3.000 » 1.000 » » A. Echevarría.
EMILIANO..... 3.000 » 1.000 » » F. Larrinaga.
Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos con nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.
EMILIANO.
Saldrá el 8 de Febrero de Cádiz y el 14 de Barcelona.
Para más informes escúdense á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30—D.)

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO

PARA EL AÑO DE 1874.
REDACTADO
Por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores.
Aguilera, Alarcon, Almagerituy, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bedmar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Cambronero, Campomar, Cánovas del Castillo, Carreras y Gonzalez, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Coello, Correa, Cortázar, Coupigny, Diana, Echevarría, Eguilaz, Escobar, Escrich, Fernandez, Ferrandez y Gonzalez, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Hartzbusch, Hurtado, Lerroux, Luceño, Lustedo, Llano y Pérsi, Llavertia, Matés, Monreal, Moreno Godino, Moreno Lopez Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brañas, Retes, Rosa Gonzalez, Sagarazu, Salvador, Santisteban, Sanz, Selgas, Sepúlveda, Serra, Sorriano de Castro, Valcarcel, Vallejo Villergas, Zorrilla y otros.
Se vende á 4 rs. en la imprenta de los SRES. ROJAS, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.
AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.
Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encañeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, cortadores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante. (2—A.)

BOLOS ANTIGASRTÁLGICOS

CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1857 por D. FRANCISCO ALMAZAN (farmacéutico).
Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor, y se remiten de su cuenta á Madrid por el coche-correo á quien las pida en carta particular.
DEPOSITOS.—Madrid, farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, números 4 y 6, esquina á la de la Salud. (No confundir con la del número 22).—Provincias: Albacete, Tévar.—Alcalá, del Aguila.—Aranjuez, Almazan.—Almería, Vivas.—Alicante, R. Hernandez.—Avila, Gonzalez Llorente.—Antequera, Espejo.—Bárgos, Llera.—Badajoz, Camacho.—Barcelona, Fortuny, botica de Monserrat.—Bilbao, viuda de Ortiz.—Ciudad-Real, Gomez Casero.—Cádiz, Martinez, farmacia de las Columnas.—Cartagena, droguería de Bizo.—Córdoba, Fuentes y Terroba.—Granada, Salcedo frente á Santiago.—Guadalajara, Almazan.—Haro, Batañas.—Huelva, Giner.—Jaen, Martinez.—Leon, Merino e hijo.—Logroño, Zubia.—Lucena (Andalucía), Muñoz Molero.—Málaga, Calvet.—Oviedo, Santamaña.—Pamplona, Espazza.—Palencia, Gonzalez Ibarra.—P. lina de Mallorca, droguería de Benazar.—Quintanar de la Orden, calle de Santa Ana, 20.—Salamanca, Villar y Pinto.—Sevilla, farmacia del Sol, Triana y la viuda de Garcia, Gradillas de la Catedral.—Segovia, Gonzalez Manso.—Santander, De la Vega.—San Sebastián, Usabiega.—Tol. do, Lopez de Cristóbal.—Valencia, Creus.—Valladolid, Bellogin.—Vergara, Villareal.—Vitoria, Cerrillo y Sobrino.—Zamora, Macho.—Zaragoza, Rios hermanos y en otras varias oficinas y placiones de España. Precio de la caja, VEINTICUATRO REALES.
Lisboa, Cordeiro Lima, Largo do Condo Borão, 1, 2 y 3. Precio de la caja en Portugal, 1345 reis.
Pedidos al autor ó á su corresponsal y depositario en Madrid, Atocha, 18, 3.º interior del centro.